



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**TORRE UNAM TLATELOLCO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CIRCULAR 004

Asunto: Retardos, permisos y omisiones.

**A TODOS LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE
DE LA TORRE UNAM TLATELOLCO
P R E S E N T E**

Con relación a la reunión sostenida con el C. Gustavo Rodríguez, Secretario de Conflictos del STUNAM el pasado 11 de noviembre del presente, se comunica que, a partir del 2 de diciembre del presente, todas las faltas de registro de entrada y salida (omisiones) serán consideradas como falta.

En el caso de las incidencias, como retardos, se tendrá que dar aviso al jefe inmediato de confianza, para que en su caso autorice mediante el formato correspondiente, el permiso o retardo, el cual deberá de ser entregado de inmediato, a más tardar el siguiente lunes hasta las 12:00 horas, de lo contrario será considerada falta.

Con respecto a los permisos económicos y vacaciones, se deberá avisar con anticipación y así mismo se deberá entregar el formato con anticipación, a más tardar antes de las 12:00 horas, del lunes siguiente, de lo contrario se enviará la falta correspondiente.

**A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Cd. Mx., a 2 de diciembre de 2019

COORDINADOR

Armando Lodigiani Rodríguez

ING. ARMANDO LODIGIANI RODRÍGUEZ.

C.c.p. Delegación Sindical de la Torre UNAM Tlatelolco

*Recibí Oficio
Ivan Lopez Marin
Delegado Sindical
9-12-19*